

**CONVOCATORIA DE BECA PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE
INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PAZ**

Madrid a 7 de diciembre de 2023

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Paz (en adelante FIBHULP), convoca una beca de formación en investigación para la realización de un proyecto de investigación. Esta beca se realiza con cargo al proyecto METABOLOMICA Y MODELIZACION DEL MATEBOLISMO CELULAR DEL CANCER PARA LA DETECCION DE ENFERMADAD MINIMA RESIDUAL EN PACIENTES CON CANCER DE MAMA..

Ámbito de trabajo y actividades a desarrollar

El programa se desarrollará en el Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz.

Requisitos de los candidatos

GRADO EN FÍSICA

Selección

Se valorará el currículum vitae.

Duración y financiación

La duración de la beca será desde el 18/12/2023 hasta el 30/06/2024, siempre y cuando, el Investigador Principal disponga de fondos privados para la ejecución del citado proyecto. La dedicación se considera en jornada completa y se podrá participar en otro proyecto en régimen de dedicación parcial. El coste empresa anual del contrato asciende a 10.320€.

Presentación de solicitudes

Los interesados deberán presentar la solicitud dirigida a la Dirección de la FIBHULP junto a su curriculum vitae, fotocopia de la titulación exigida y teléfono de contacto, en el Registro de la FIBHULP. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria. El plazo de presentación de solicitudes será de 3 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios de la FIBHULP y del HULP.

Proceso de evaluación y selección

Las solicitudes candidatas que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de Evaluación compuesta por:

- Responsable del Departamento de Recursos Humanos de la FIBHULP.
- El Presidente del Comité Científico Interno del IdiPAZ.
- El Investigador que va a dirigir el programa de investigación.

Si así se considerase, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

La Comisión de Evaluación elevará a la Comisión Delegada del Patronato de la FIBHULP, los resultados de la evaluación, una propuesta de concesión, así como las incidencias que hayan podido producirse en el transcurso de la misma.

La Comisión Delegada del Patronato de la FIBHULP tras estudiar la documentación enviada procederá a dictar resolución de concesión o denegación de las ayudas solicitadas.

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar la beca en el Registro de la FIBHULP.